

Constancia Secretarial: Manizales, Caldas, 27 de julio de 2021.

A despacho de la señora Jueza el presente proceso Ordinario Laboral – Seguridad Social, instaurado por el señor Gilberto Antonio Pamplona Cuartas en contra de Empocaldas, informándole que al revisar la agenda del Despacho en la hora que se determinó para llevar a cabo la audiencia del art.80 en el presente proceso ya se había programado con anterioridad otra diligencia.

Sirva proveer,

Vanessa Castrillón Castrillón
Secretaria –Ad-hoc



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION
MANIZALES, CALDAS

Manizales, Caldas, veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: Ordinario laboral de Primera Instancia- Seguridad Social-Pensión Especial de Vejez.

Radicado: 17001310500320180049300

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, este Despacho Judicial considera necesario modificar la hora y fecha en la que será llevada a cabo la audiencia prevista en el artículo 80 del Estatuto Procesal Laboral en el proceso de la referencia, por lo que se dispone del mismo día **LUNES TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** pero a partir de las **DOS EN PUNTO DE LA TARDE (02:00P.M.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

EDNA PATRICIA DUQUE ISAZA
JUEZ

JUZGADO 004 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

cbdca99286d6f3040cc2377405bbd77dedf724e7e5a8479b03a22a78b99e1932

Documento generado en 28/07/2021 04:09:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>